
Boletín 1-2003, artículo 4º

¡Albricias!

Lic. Rodrigo Carazo Odio

Expresidente de la República

La labor de auditoría exige pleno ejercicio de la ética profesional y el decidido cumplimiento de las más estrictas normas morales de quien la ejerce. El respaldo del conocimiento de las técnicas y fórmulas de administración y control, entre otras, es fundamental para el debido y adecuado cumplimiento de la labor de auditoría.

La auditoría interna, practicada de manera eficiente, independiente y responsable, garantiza que la entidad auditada marche adecuadamente. Lo anterior, que es esencial, es lo que obliga a que las labores de auditoría sean efectuadas por quienes no pueden ni deben tener la menor relación de dependencia con quienes sean auditados. El nombramiento de auditor interno debe ser hecho por quienes en la entidad o empresa, no tienen relación con su administración.

La falta de seguimiento de estas elementales normas de auditoría ha ocasionado gravísimos efectos en los órganos de la administración. En el campo público el afán politiquero de repartición de puestos ha llevado a gente incapaz a ocupar cargos especializados de control, en tanto que el final del siglo veinte fue testigo del uso de la certificación profesional auditora fraudulenta e interesada de documentos financieros administrativos, entre otros, en las empresas más grandes del planeta.

La corrupción administrativa aparejada a su uso indebido con fines perversos promovidos por la codicia imperante en el mundo empresarial de hoy, han llevado empresas a la ruina y han provocado estafas de tamaño mamut que se han tragado los ahorros de millones de personas; estafas que inclusive llegan a ser disimuladas en sus causas, ya que los gobiernos temen que su difusión provoque la fuga de inversionistas, y lleve el señalamiento de la culpabilidad hasta los funcionarios políticos, que tiemblan ante lo que ocurre desde el país más poderoso del planeta hasta en las pequeñas naciones.

Sin olvidar que en este mundo dominado por las empresas transnacionales, los males causados por el uso corrupto de la “experticia auditorial” arruina a personas, familias, regiones y países, en muchísimos casos disimulando el fraude tras la versión de adelantos tecnológicos, y prácticas como aquella del posible “error del año 2000”, que llevaron al planeta a una tremenda estafa global y colectiva, pública y privada, en la que se combinaron los intereses a corto plazo de los vendedores de equipos y programas con los de quienes hicieron creer a la humanidad que las técnicas en informática habían olvidado el adecuado manejo aritmético de los ceros a la derecha. La Universidad de Costa Rica celebra el aniversario de su control interno por medio de la oficina de la Contraloría Universitaria: ¡albricias!

Al unirme a la celebración, deseo hacerlo trayendo a la memoria experiencias de estudiante que jamás podré olvidar. Como alumno de Mario Jiménez Rayo le oí decir: ustedes, como auditores, deben vivir casados con la verdad, sus trabajos merecerán la fe pública, lo que los obligará a respetar a todos con cada cifra o palabra que expresen.

A lo largo de los años, he aprendido de Mahatma Gandhi que “la verdad es Dios”. Pienso por ello que mi palabra de auditor, además de ser prueba absoluta que merece la fe de todos quienes la reciban, es oración, ya que siendo verdad, sólo debe inspirarse en mi conocimiento, la ética y la moral.

Hace medio siglo estudié auditoría, hoy con la mente clara en cuanto al significado de las palabras, le digo al desaparecido profesor, amigo y guía: ¡muchas gracias don Mario!